

DIARIO BALEAR.

Sale el sol á las 4 y 38 minutos: pónese á las 7 y 22 minutos.

El beato Gaspar Boño.

Artículo de oficio.

Reales decretos.

Para la plaza de ministro vacante en la Real audiencia de Valencia por jubilacion de D. José Maria Puig, nombro á D. José Francisco Morejon, ministro de la de Mallorca; y para la que este deja, á D. Manuel Garcia Herreros y Fondevila. Tendréislo entendido, y lo comunicareis á quien corresponda.—Está rubricado de la Real mano.—En Aranjuez á 13 de Junio de 1835.—A D. Juan de la Dehesa.

Para la plaza de ministro de la Real audiencia de la Isla de Cuba, que resulta vacante por fallecimiento de D. Juan Hernandez de Alva, vengo en nombrar á D. Ambrosio Eguía é Irigoyen; y para la que se halla tambien vacante en la propia audiencia por separacion de D. Ildefonso José de Medina, á D. Emilio Sandoval y Manescau. Tendréislo entendido, y lo comunicareis á quien corresponda.—Está rubricado de la Real mano.—En Aranjuez á 13 de Junio de 1835.—A D. Juan de la Dehesa.

He venido en jubilar con los honores y sueldo que le correspondan por clasificacion á D. Francisco Sainz Pardo, ministro de la Real audiencia de Burgos; y para esta vacante nombro á D. Ventura Colsa y Pando, cesante de la de Cataluña. Tendréislo entendido, y lo comunicareis á quien corresponda.—Está rubricado de la Real mano.—En Aranjuez á 13 de Junio de 1835.—A D. Juan de la Dehesa.

Para la dignidad de arcediano mayor de la iglesia catedral de Lérida, vacante por fallecimiento de D. Ramon Lázaro Dou, vengo en nombrar á D. Marcos Aniano Gonzalez, canónigo de la iglesia catedral de Segovia y fiscal del juzgado de mi Real capilla. Tendréislo entendido, y lo comunicareis á quien corresponda.—Está rubricado de la Real mano.—En Aranjuez á 13 de Junio de 1835.—A Don Juan de la Dehesa.

Vengo en nombrar á D. Joaquin Gonzalez Rio, cura de la parroquia de la villa y coto de Labio, diócesis de Oviedo, para la canongía de la iglesia catedral de la misma, que se halla vacante por fallecimiento de D. Alfonso Sanchez Ahumada. Tendréislo entendido, y lo comunicareis á quien corresponda.—Está rubricado de la Real mano.—En Aranjuez á 13 de Junio de 1835.—A D. Juan de la Dehesa.

Vengo en nombrar al presbítero D. José Luis Mariscal para el beneficio de la colegial de San Felix de Girona, titulado tercero con invocacion de la Virgen de Gracia, vacante por fallecimiento de D. Narciso Feliu. Tendréislo entendido, y lo comunicareis á quien corresponda.—Está rubricado de la Real mano.—En Aranjuez á 13 de Junio de 1835.—A D. Juan de la Dehesa.

Habiéndome dignado por mi Real decreto de 6 del actual haceros merced de la Grandeza de España de primera clase para vos y vuestros sucesores con el título de duque de Ahumada; y teniendo presentes los alivios que para abreviar el despacho fueron dispensados por mi augusto Esposo (Q. E. E. G.), y por mi misma á vuestros antecesores en la Secretaria de Estado y del Despacho de la Guerra, puesta á vuestro cargo, he venido en concederos, como Reina Regente y Gobernadora del Reino, á nombre de mi augusta Hija la Reina Doña Isabel II, la gracia y facultad de que firmeis con solo el título de *Ahumada* todos los oficios, órdenes, cédulas, pasaportes y demas de esta clase que espidaís para España é Indias, esceptuando los despachos, títulos y documentos en que Yo ponga mi firma, en los cuales pondreis la vuestra entera con nombre y apellido. Tendréislo entendido, y lo comunicareis á quien corresponda para su cumplimiento.—Está rubricado de la Real mano.—En Aranjuez á 17 de Junio de 1835.—Al duque de Ahumada.

Para el mas pronto y espedito despacho de los negocios del ministerio de lo Interior, que he tenido á bien confiaros, vengo en concederos la gracia y facultad que obtuvieron tambien vuestros antecesores de usar de la media firma con solo el apellido de *Alvarez Guerra* en todos los oficios, órdenes, cédulas, pasaportes y demas documentos que espidaís para España y para Indias, escepto aquellos en que yo pusiere la mia, y los demas casos en que se haya acostumbrado siempre que los Secretarios de Estado y del Despacho usen de la firma entera. Tendréislo entendido, y lo comunicareis á quien corresponda para su cumplimiento.—Está rubricado de la Real mano.—En Aranjuez á 18 de junio de 1835.—A D. Juan Alvarez Guerra.

MINISTERIO DEL INTERIOR.

Reales órdenes.

Deseando S. M. la Reina Gobernadora acelerar los progresos de la prosperidad pública, protegiendo la industria, adelantando y perfeccionando las artes, persuadida de que para conseguirlo es necesario hacer efectivos los medios que, con tan interesante objeto, estan consignados en el Real conservatorio de Artes: se ha dignado mandar comuniqué á V. S. para que lo baga insertar en el Boletín oficial de esa provincia, y lo traslade á la Real sociedad económica de la misma, lo que sigue:

El objeto del Real conservatorio de Artes es difundir conocimientos así teóricos como prácticos para adelantar la industria y perfeccionar las artes. Los medios que el Gobierno tiene consignados en él para alcanzar este objeto, son:

1.º Una biblioteca especial en donde se hallan reunidas las obras mas interesantes, así nacionales como extranjeras, que se han impreso sobre artes, é igualmente las periódicas que en la actualidad se publican. Todo lo cual se manifiesta al público, y se explicará, si es preciso, á los artistas que concurran.

- 2º Una vasta colección de máquinas de agricultura, hilados y otros muchos usos aplicables en las artes, y diferentes géneros de industria, la que progresivamente se irá aumentando.
- 3º Otra completa colección de modelos de máquinas é instrumentos científicos para el estudio experimental de las ciencias industriales.
- 4º Otra igualmente de dibujos de construcción y diseños de aparato usuales en operaciones químicas, agrícolas y fabriles.
- 5º Enseñanzas gratuitas de geometría, mecánica, física y química con aplicación á las artes.
- 6º Y una academia gratuita también de dibujo de máquinas y demás objetos de las artes.

S. M., que se ha enterado con especial agrado de las útiles tareas del actual director del Real conservatorio de Artes el intendente de ejército D. Francisco Orlandó, el cual en el corto tiempo que lleva al frente del establecimiento, corresponde del modo mas digno á las esperanzas que S. M. concibió al nombrarle, haciendo no solo mejoras importantes, sino tambien incorporando para el beneficio público en las colecciones de modelos é instrumentos los que son de su propiedad, y espresando por último sus patrióticos deseos de que esta institución produzca todas las ventajas de que es susceptible; al mismo tiempo que se ha servido resolver se den las gracias en su Real nombre al referido director, se ha dignado condescender con su laudable propuesta permitiendo que todo artesano con casa abierta se dirija al mencionado director, haciéndolo desde las provincias, franco de porte, en averiguacion de objetos industriales y artísticos que puedan convenirle, sin que por ello se le exija estipendio alguno. De Real orden lo comunico á V. S. para su inteligencia y cumplimiento. Dios guarde á V. S. muchos años. Aranjuez 13 de Junio de 1835. —Diego Medrano.

S. M. la Reina Gobernadora, consultando el alivio de los pueblos, ha venido en decretar lo siguiente:

- 1º Se derogan el Real decreto de 23 de octubre de 1833 y la Real orden de 16 de agosto de 1834 para el establecimiento del *Diario de la administracion* y para su nueva redaccion bajo el título de *Anales administrativos*.
 - 2º Desde 1º del mes de julio próximo, que cesará la publicacion de estos *Anales*, se releva á los pueblos del abono de 30 rs. mensuales por suscripcion á los mismos.
 - 3º Queda á cargo de los gobernadores civiles de las provincias el hacer efectivo el pago de atrasos por aquella suscripcion, y se entenderán para ello directamente con el contador general de Propios, quien activará este asunto, consultando á S. M. lo conveniente para su pronta terminacion.
 - 4º El mismo contador general, concluido el arreglo de cuentas y liquidacion, en que de Real orden entiende con el empresario del referido periódico, propondrá lo conveniente para la rescision de la contrata con el mismo.
- Y de Real orden lo comunico á V. para su inteligencia y cumplimiento. Dios guarde á V. muchos años. Madrid 19 de junio de 1835.—Juan Alvarez Guerra.

ESPAÑA.

Madrid 21 de junio.

El 24 de julio, el día en que vimos otra vez abierto el santuario de las leyes cerrado por las bayonetas estrangeras, los Milicianos de Madrid ademas de este motivo de júbilo y entusiasmo tuvieron para celebrar el res-

tablecimiento de la representación nacional, recibiendo la bandera que ondeará en las filas de estos valientes con la misma gloria que siempre conservó la de la Milicia Nacional. Pero este placer duró poco cuando vieron que la bandera que acababan de recibir no era custodiada por las bayonetas que habian de acompañarla y defenderla en el campo: la dejaron con sentimiento en las casas consistoriales, y cada vez que ha sido necesario sacarla se ha renovado el dolor al depositarla en manos que no han de empuñar las armas en su defensa. Cualquier sitio por mezquino que fuera, guardado por Milicianos y destinado á tener su bandera, hubiera sido noble y respetable para ellos, pero el salon mas suntuoso en el que se viera el estandarte sin sus guardadores naturales habia de parecerles indigno. Así se ha pasado un año sufriendo con esto la Milicia lo que solo pueden conocer aquellos que hayan sentido la veneracion, el amor con que los soldados miran á la enseña que ha de guiarlos en los combates: y este era uno de los muchos motivos de disgusto que han contribuido á desanimar á la Milicia, á disminuir su número y á resfriar su entusiasmo. Muchas veces se les habia anunciado que en breve tendrian un edificio destinado esclusivamente á ellos y en el que podrian guardar sus banderas, pero esta esperanza salia vana y producía mayor descontento. Hoy por fin ha llegado el cumplimiento de esta promesa y no intentaremos describir el entusiasmo de la Milicia y del pueblo. La Milicia no es mas que el pueblo armado, así todos saben con anticipacion cuando va á hacer alarde de su materialidad en revistas y formaciones, y todos se mezclan sin temor entre sus filas, se confunden con ellos y cruzan por entre las armas de la patria y de la libertad. Tambien hoy la poblacion de Madrid sabia de antemano la formacion de su Milicia y el objeto de ella, y participaba de su alegría: así hemos visto llegar á un mismo tiempo al Prado á los batallones, y á sus amigos, al pueblo, que fia la defensa de sus derechos en el brazo de estos patriotas. Reunidos los cuatro batallones formaron en el paseo de Atocha la derecha en cabeza, y el inmenso concurso que los rodeaba mostraba su satisfaccion y aun su orgullo viendo la militar apostura de sus conciudadanos: tambien han admirado el orden y la limpieza, por decirlo así, con que han egecutado varias evoluciones vistosas. En su vuelta á la plaza por el Prado y calle de Alcalá, han sido tambien acompañados por el pueblo alborozado; y los vivas á la libertad, los acentos del himno de Riego que tocaban las tres bandas que precedian á los batallones, y esta masa alegre de ciudadanos unidos todos por el amor á la libertad, han dado á la marcha de los Milicianos un aspecto triunfante y sublime.

Al romper filas en la plaza que se iluminó como por encanto á su llegada, se repitieron los vivas á la libertad y los milicianos se retiraron gozosos dejando la bandera en el cuartel que se les ha destinado, en el mismo sitio que á todos recuerda que no son vanos sus juramentos.

La tarde ha estado muy apacible y todo ha contribuido á aumentar el placer con que siempre asisten las hermosas de Madrid á las formaciones de los Milicianos. En fin ya se ha dado cuartel á la milicia de Madrid.

El último correo de gabinete llegado de París, de donde salió el 16, trae despachos del embajador de S. M. en aquella córte, que se suponen ser de naturaleza mas terminante y agradable que los anteriores. La suspension del acta del Jorge III por el gabinete de Lóndres, y el entusiasmo del pueblo ingles por la causa de Doña Isabel II, han producido en la política de las Tullerías una variacion sensible, y unas demostraciones mas francas en el sentido de la cooperacion armada que se tiene pedida.

La Francia no se reducirá á hacer un papel secundario en los acontecimientos que se preparan; acudirá con tanta gente, lo menos, como Inglaterra; y si nuestro Gobierno insistiese formalmente en la entrada de un poderoso ejército francés, hay motivos para creer que lo conseguiría sin dificultad. Tampoco le queda al gabinete de S. M. Luis Felipe otro partido que este, para balancear la grande influencia adquirida por la Inglaterra con su noble y resuelta iniciativa.

— El Excmo. Sr. conde de O'Reilly, Prácer del Reino, ha llegado á Cádiz procedente de la Habana.

Idem 26.

El correo que hoy ha llegado de las provincias del Norte ha traído noticias tan satisfactorias, que deben excitar á todo buen español á que dé marcadas señales de aprecio á los ilustres bilbainos. Bilbao está libre: merced á la bravura de sus heroicos defensores: honor, gloria y parabienes á la valiente guarnicion, á la bizarra Milicia Urbana, y á todos los vecinos que á porfía han rivalizado en los peligros, dando una leccion á los facciosos cual nunca la habian recibido.

Son muchas las cartas de Vitoria fecha del 23 que describen las ventajas obtenidas por nuestras armas, y todas están contestes en lo principal. Los dias 20 y 21 continuaron los facciosos sus ataques contra Bilbao, con un arrojio y furor que elogian sus propios vencedores; pero fue mayor todavía el ardimiento de los sitiados, que no solo oponian una resistencia heroica, sino que tomaban la ofensiva saliendo á buscar á los enemigos: eran mas nobles y puros los sentimientos en que se fundaba el valor de nuestros amigos, y no podia menos de superar al bárbaro fanatismo de los carlistas. A estos se les habia ofrecido un saqueo general y se batian como los salteadores que embisten al viajero para robarle una rica carga: los bilbainos defendian sus derechos, sus intereses y su dignidad, pero sacrificándolo todo, hasta la vida, por no mancillar su honor.

Cuentan y no acaban los que hablan del heroismo de la Milicia y guarnicion de Bilbao. En la batería de las Ollerías hemos perdido cuatro oficiales y diez artilleros, pero el fuego del cañon que disparaba 16 tiros por minuto ha causado al enemigo una pérdida horrorosa, entre ellos mas de ochenta oficiales y cuatro gefes. Viendo tal decision é inteligencia los sitiadores, en la noche del 21 al 22 levantaron el sitio, retirándose muy descalabrados por el camino de la costa.

Tomaron esta direccion perseguidos por las tropas del general Espartero, que dicen les ha cogido la artillería del sitio y bastantes caballos, y temerosos de encontrarse en la retirada con el grueso de nuestro ejército. Hallábase éste en Puente Larrá cuando se supo el resultado, y dicen que ha habido un pronunciamiento marcado de la tropa, que pedia ir á cortar la retirada al enemigo, lo cual no habria sido difícil situándose en las alturas de Durangó. Sin embargo, no sabemos lo que hará el general en jefe, y esperamos que todavía se complete el triunfo con algun otro golpe á los despavoridos facciosos.

En Bilbao quedaban tan orgullosos de su victoria (bien pueden estarlo) que en aquel mismo dia se dió un gran baile de tamboril en medio de la plaza, donde las señoras y todo el pueblo se entregaron á las demostraciones mas sinceras de regocijo. Las tropas de la division Espartero que habian venido, la cooperacion y generosos ofrecimientos de los comandantes de las fuerzas navales de Inglaterra y Francia, y los decididos esfuerzos de tantos capitalistas como se veian amenazados á perder sus fortunas y las de sus corresponsales del extranjero y del interior, han ayudado cada uno por su parte á la bravura de los valientes soldados y Milicianos.

Dicen tambien los de Vitoria, que los habitantes de

los pueblos comarcanos á dicha ciudad, que al empezar el sitio de Bilbao apenas venian á la capital de Alava con provisiones, acudian ahora como antes de la guerra con todo género de frutos, señal evidente de que ven tomar mal aspecto á la causa del Pretendiente. Parece que la titulada magestad ha dado un decreto escluyendo á Bilbao del señorío de Vizcaya, porque esta le escluye á él de ser señor: aqui se vé lo que son las cosas humanas. D. Carlos suponen que es el desfacedor de los agravios forales que sueñan los provincianos les ibamos á hacer; y el primer decreto que quita fueros es del desafortado Pretendiente.

— Aguardamos con grande anhelo los pormenores de tantas ventajas; y con mas impaciencia esperamos los resultados de la derrota y sus consecuencias.

Esta tarde en el Prado y en las calles se ha conocido la alegría con que se comunicaban unos á otros la feliz noticia, de tanta influencia en bien de la libertad, como lo hubiera sido en contra la rendicion. Los defensores de Bilbao merecen que todos los patriotas les hagan grata memoria, y que entre los cánticos nacionales se mezclen algunas estrofas en loor de los bravos guerreros que han puesto coto á la osadía de los rebeldes, dando un digno ejemplo á los que deseen vencer.

(Eco del Com.)

Bilbao 13 de junio.

Boletin extraordinario.—Comandancia general de Vizcaya.—Soldados: el enemigo se ha presentado á la vista para coronar nuestros esfuerzos y los trabajos de estos dias con el laurel de la victoria: hemos concluido nuestras fortificaciones, asegurado con ellas nuestra superioridad, y un pueblo entusiasta y valiente nos contempla, esperando de nosotros la seguridad de sus propiedades y de sus familias, y la conservacion del honor que fian en vuestra lealtad y en vuestra bravura; tengo motivos para li-songearme de vuestro desempeño; estoy contento de vuestro porte, y espero que tan subordinados como valientes, cumplireis mis órdenes, llenareis mis deseos, y estareis tranquilizados sobre el resultado, que no es de ninguna manera dudoso.

Si el sitio se estrechare; si por su duracion tuviereis que sufrir algunas privaciones, yo las participaré con vosotros como he participado los desvelos; vuestro rancho será el mio y sin diferencia en las comodidades ni en el peligro, seré partícipe de las glorias que alcanzaran vuestras armas. Que ninguno se aparte del camino que marco, es mi único encargo, y yo os prometo dentro de muy pocos dias descanso, y los premios con que la munificencia de S. M. galardona á los leales y valientes.—Viva Isabel II.—Viva su augusta Madre.—Viva la libertad.—Bilbao junio 13 de 1835.—M. el conde de Mirasol.

Milicianos urbanos de Bilbao: El ejército no tiene ejemplos que ofreceros, porque vosotros se los habeis dado en los combates: sea nuestra divisa la union, y nuestros únicos gritos, viva Isabel II.—Viva la Reina Gobernadora.—Viva la libertad.—M. El conde de Mirasol.

Habitantes de Bilbao: el ruido del cañon os habrá hecho conocer la proximidad del enemigo, y que unido con la Milicia Urbana me preparo para defender vuestros intereses y vuestras familias; libertándoos de la ruina y el baldon que os ocasionaria la entrada de un enemigo cuyo temerario empeño es cambiar de mano las fortunas, y hacer retrogradar el mundo, volviendo á sus semejantes al tiempo de la oscuridad y del vilipendio.

Estoy seguro del desempeño de las tropas, y confio en vuestra ilustracion y en el celo de las autoridades civiles para conservar la tranquilidad y el órden en medio de los peligros, que os aseguro no serán de muchos dias, porque sé los auxilios con que cuento y los que me llegarán en breve.

Encargo á todos el exacto cumplimiento de las ad-

vertencias que en mi nombre hizo el ayuntamiento de su bando del día 9, y prevengo que castigaré con arreglo á las leyes á cuantos se ocuparen de propagar noticias alarmantes, que si nada influyen sobre los hombres honrados y de corazón español, desalientan á los pusilánimes, y dan armas al enemigo para seducir á los incautos. Los bilbainos, tan generosos como patriotas, se defenderán aunque se arruinen; esta ha de ser la persuasión de todos. Bilbao junio 13 de 1835.—M. El conde de Mirasol.

Zaragoza 22 de junio.

Capitanía general de Aragón.—Plana mayor.

El comandante de Borbon D. Antonio Martín en la persecucion de las gavillas rebeldes consiguió alcanzar el día 18 la de Montañes en las cuevas de Castellote. Había tomado sus medidas con prevision, que si bien los enemigos cedieron al momento el campo de la accion, una partida nuestra colocada de antemano en parage competente les salió al encuentro, y contribuyó en gran manera á su total dispersion, y á la pérdida que sufrieron de 12 hombres muertos, quedando en poder de nuestros soldados armas y otros despojos.

El referido comandante manifiesta haber quedado muy satisfecho de todos los individuos de su pequeña columna que se compone de destacamentos de Mallorca, fusileros provisionales de Daroca, Calatayud y Tarazona, partidas de caballería de Borbon y lanceros; pero hace particular y honorífica mencion de los tenientes D. Cristóbal Julian y D. Juan Manuel Arias, de los sargentos Carlos Cebrian y Manuel Lozano, y del cabo 1.º Antonio Leon, todos de fusileros, que mandaron las guerrillas y partida apostada.

Por partes recibidos del bajo Aragón se comunica á S. E. la disminucion tan notable que han tenido las facciones de aquel pais que han quedado reducidas á una mitad ó menos, resultado de la activa persecucion que sufren por parte de nuestras columnas que no las dejan descansar un momento, y no sería extraño influyese tambien en esto la material ocupacion de los individuos que las componen en la presente estacion, con motivo de tener que dedicarse en la recoleccion de las cosechas, sin ser al propio tiempo extraño que pasada esta ocupacion vuelvan á engrosar las filas de la rebelion que ahora han abandonado.

Zaragoza 21 de junio de 1835.—De orden de S. E.—El gefe interino de la P. M.—Tiburcio de Zaragoza.

Granada 7 de junio.

Real audiencia.—Por providencia del Sr. D. Antonio Fernandez del Castillo, como presidente de la sala del crimen de esta real audiencia, y en cumplimiento de reales órdenes se quemaron publicamente el día 2 del corriente las espontaneaciones, delaciones, fallos &c. que precedido un analisis escrupuloso, han podido hasta ahora examinarse. Entre los procesos pertenecientes á las comisiones de Gonzalez Moreno, y de Pedrosa, se han encontrado cuentas, cartas, recibos de contribuciones, hojas de servicios y aun títulos de intereses individuales inconexos del objeto por que se procesaba, y que sin duda se recogieron al tiempo de las prisiones y ocupacion de papeles, sin haberlos devuelto á sus respectivos dueños. Dicho Sr. ministro se ha servido mandar, que por si conviniese á aquellos recoger los espresados documentos, se custodien en la escribanía de cámara que despacha don Juan Caamaño, donde se entregarán á los que les reclamen sin exigirles costas ni derechos algunos con tal que acrediten la identidad de sus personas; y para que llegue á sus noticias se inserta esta resolucion en los boletines oficiales de las provincias comprendidas en el territorio de la estinguida chancillería.—Granada 2 de junio de 1835.—Juan Caamaño.

Idem 9.

La Milicia Urbana de esta capital ha trasladado su

guardia de prevención al convento de carmelitas calzados, á cuya comunidad se le debe la generosa cesion de una parte de este edificio para tan honroso objeto, y al gobernador civil de la provincia las disposiciones para que se costease la obra por el fondo de propios. Nosotros hemos visto este local y podemos asegurar, sin aventurarnos, que en su clase es difícil haya otro igual, pues ademas de reunir todas las habitaciones necesarias para la guardia, oficinas y almacenes, hay tambien un gran claustro, bajo el mismo techo, en donde puede formar el batallon, cuyo aseo y adorno de un jardin que encierra el cuadro, se está costeando á espensas de la oficialidad y sargentos de la misma milicia.

Seríamos ingratos á nuestros propios sentimientos si dejásemos de publicar un rasgo tan patriótico, atreviéndonos á responder de la gratitud por la Milicia urbana á la comunidad que ha sabido demostrar sus sentimientos en favor de tan benemérito cuerpo, del cual esperamos que en todo tiempo sabrá corresponder á este y otros servicios que reciba de sus conciudadanos, cual puede, que es con la conservacion del orden público y el sacrificio de sus comodidades y personas en defensa de nuestra cara y adorada patria, y por el sostenimiento del trono de Isabel II, única esperanza de nuestra futura felicidad.

PALMA.

Orden de la plaza para el 4 de julio.

Capitan de dia, hospital, provisiones y parada Provincial. De orden del Escmo. Sr. general gobernador—Juan Coll.

CAPITANIA DE ESTE PUERTO.

Embarcacion fondeada el 2 del corriente.

De Barcelona el paquete de vapor el Balear, con 43 pasajeros.

Despachada el 1.º

Para Argel el laud san José, su patron Juan Bosch, con vino y aguardiente. Despachadas el 2. Para Tarragona el id. id., su patron Juan Felani, con naranjas y géneros. Para Iviza el id. Carmen, su patron José Lala, con vino y balija.

Avisos de particulares.

El laud Sto. Cristo, al mando del patron Bartolomé Aguiló, saldrá mañana para Valencia: admite pasajeros. Darán razon en la calle de S. Juan en casa del patron Juan Florest.

—Hoy sábado 4 á las 6 de su tarde se despachará balija para Barcelona.

Aviso teatral.

Habiendo sabido la empresa que se ha suscitado alguna duda sobre el verdadero sentido del anuncio que insertó en el Diario del 28, ha creido conveniente repetirlo mas terminante á fin de evitar cualquiera dificultad. Desde el 30 de junio próximo pasado, hasta el 31 de agosto viniente ambos inclusivos, se considera la temporada del veraneo, y en las funciones que durante este tiempo se den, conservarán los Sres. abonados sus respectivas localidades, pudiendo disponer de ellas como gusten sin tener que satisfacer su importe, esceptuando de este número la funcion que se debe dar en la noche del 24 del corriente, dia de gala, y en la que deberán entregar sus llaves los que no gusten conservarlas dicho dia por su intrínseco valor.

Para el domingo próximo á las cinco y media de la tarde se está disponiendo el célebre drama en cinco actos titulado *El hijo espuesto al suplicio por socorrer á su madre*: que se adornará con el aparato que le corresponde.